



José María Buisac

Compliance officer de Grupo Hafesa

El ‘compliance’ tiene cada vez más importancia en el sector de los hidrocarburos

El concepto de *compliance* o **cumplimiento normativo** ya existía hace tiempo en el mundo empresarial, pero su aplicación y su alcance se han acelerado en los últimos años, fruto de la rápida evolución de la legislación internacional y del endurecimiento de las sanciones. El resultado es que se ha convertido en una **tarea imprescindible para las compañías**. Deben incorporarlo a sus estrategias y desarrollar decididas acciones de seguimiento y prevención.

El cumplimiento normativo en el sector de los hidrocarburos

La necesidad del cumplimiento normativo en el sector de los hidrocarburos no es, en principio, muy distinta de la que existe en otros sectores de actividad. Sin embargo, **la industria del petróleo está extraordinariamente regulada** y es objeto de un riguroso control administrativo. Esto obliga a hacer un **seguimiento mucho más exhaustivo que en otros negocios**.

En el caso español, el *compliance* del negocio de los hidrocarburos tiene que gestionar unos requerimientos legales muy estrictos que provienen de diferentes administraciones. Por ejemplo, **en materia de instalaciones existen aspectos regulatorios** procedentes de administraciones nacionales, autonómicas y locales, en temas como urbanismo, medioambiente, prevención de riesgos o seguridad industrial. Estas regulaciones **se aplican en todas las fases del desarrollo de las ins ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |